



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato Prestaciones de Servicios  
Edith Pizarro Cortes  
Dirección de Desarrollo Comunitario

Vallenar 04 JUL 2011

Decreto Exento N° 3309

**Vistos:**

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Ejecutiva Atención de Publico SERNAC en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Edith Marcela Pizarro Cortes Rut N° 14.429.443-2**.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Edith Marcela Pizarro Cortes** un honorario total mensual de \$ 241.975.- **Impuesto Incluido**. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE**  
➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

**NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA**  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-